

INTRODUCCIÓN



La presente Cuenta General corresponde a la Provincia de Entre Ríos, Estado subnacional integrante de la República Argentina. Comprende al Ejercicio Financiero iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

La elaboración de la presente Cuenta General es atribución de la Contaduría General de la Provincia, Órgano Rector de la Contabilidad de la Administración Gubernamental conforme lo dispuesto por la Constitución Provincial (CP) en su Artículo 210º, siendo el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, da cuenta a la Legislatura «[...] del uso y ejercicio del presupuesto anterior» (Artículo 175º inc.9º CP).

Esta Cuenta General expone información relevante, confiable y oportuna sobre la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración Pública no Financiera de la Provincia, la cual, de conformidad a la definición del Decreto N°1731/2004 PEN, abarca organismos y entidades centralizadas y descentralizadas que no tengan carácter empresarial, las cuentas especiales y fondos afectados, los fondos fiduciarios y las instituciones de la seguridad social. Se continúan exponiendo en forma agregada la Obra Social de la Provincia (IOSPER) y el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS - Lotería).

La gestión financiera de la provincia se integra y asienta en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), desarrollado y administrado por la Contaduría General de la Provincia, en ejercicio de sus competencias, siendo cada uno de los Servicios Administrativos Contables y Órganos Rectores los responsables del registro de las operaciones que, en uso de sus facultades y de las autorizaciones presupuestaria, cada Organismo desarrolla. El Sistema de Información Financiera adopta como pilares el principio de la descentralización operativa y el marco normativo vigente, conformado por la Constitución Provincial, las Leyes N°5140, N°9981 y N°10660 de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2019, los Decretos inherentes, así como disposiciones, principios y lineamientos contables emanados de la Contaduría General de la Provincia. Este ordenamiento permite la obtención de estados e informes sobre la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros del Sector Público Provincial (Art. 5º Inc. 6 Ley 9981).

Los Estados que conforman la presente Cuenta General, comprenden el universo de actos, operaciones y transacciones concretadas y registradas por los organismos con habilitación presupuestaria y que han incidido sobre la situación económico-financiera de la Hacienda Pública Provincial, durante el transcurso del ejercicio económico-fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Los registros del SIAF han sido contrastados sobre la base de la información aportada por los Organismos conforme lo dispuesto en la Circular 01/2019 CG de Cierre y demás elementos de valoración obtenidos por la Contaduría General. La tarea llevada a cabo consistió en el desarrollo de procedimientos tendientes a la obtención de elementos valorativos de juicio, sobre la significación y estimación de los riesgos de

la información presentada en los Estados. La significatividad ha sido evaluada, tanto para aspectos cuantitativos como cualitativos, a partir las cifras expuestas.

Se ha agregado, además, información referente a las Empresas, Sociedades y Asociaciones en las que el Estado Provincial era titular o poseía participación en la conformación de su capital social. Tal como se expondrá en el Capítulo correspondiente, estos datos han sido transcritos de los Estados Contables emitidos por cada Entidad y remitidos a esta Contaduría General, no realizándose valoración alguna, ni emitiéndose opinión sobre los mismos.

Avances en materia de Información Financiera

Se procedió a encarar la implementación gradual del Sistema de Gestión de Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados, cuyo diseño ha estado a cargo de la Contaduría General. En la etapa inicial, se procedió a la migración de los datos contenidos en el anterior sistema de registro de inventario de bienes, llevándose adelante una tarea de depuración y adecuación de los datos. En lo que refiere a los rodados, se instrumenta un mecanismo de validación con los registros obtenidos de la Administradora Tributaria Provincial, lo que ha permitido mejorar notoriamente la calidad de la información disponible sobre el patrimonio rodante del Estado provincial.

Cumplida la primera etapa de migración, se ha comenzado con la integración de los registros contables con los movimientos patrimoniales de cada organismo, tarea que ha requerido de la capacitación y asistencia al personal encargado de del registros y seguimiento patrimonial en cada dependencia.

Otro de los desarrollos llevados adelante durante el periodo, es el que refiere al replanteo y sistematización del perfil de los usuarios habilitados en SIAF, lo que implicó mejoras sustanciales en la seguridad de acceso y en el perfil de las tareas habilitadas a cada usuario. En ese orden de ideas, dictó la Resolución 69/2019CG la cual reglamentó el acceso y uso de usuarios en SIAF.

Se comenzó con la implementación efectiva del Módulo de Balance Renditivo, desarrollado por pedido del Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, lo que ha implicado la asistencia permanente a los organismos responsables de la rendición y el desarrollo de ajustes a la aplicación que el funcionamiento ha requerido.

De conformidad a la actualización normativa dispuesta mediante Decreto 4405/18 se procedió a realizar las adecuaciones en SIAF del módulo de Gestión de Viáticos, destacándose en este orden la vinculación con la aplicación móvil que permite la geolocalización del comisionado. De esta manera posibilita un seguimiento más ágil y eficaz de la comisión y simplifica y racionaliza la liquidación de las mismas.

Se ha llevado adelante una permanente incorporación de tecnología, con el objeto de lograr la reducción de trámites burocráticos posibilitando una aplicación más eficiente de los fondos públicos. En este marco, se ha trabajado en la comunicación del SIAF con los sistemas de Administración Tributaria y Recursos Humanos, logrando importantes mejoras en la eficiencia de los procesos.

INFORMACIÓN EXPUESTA

Esta Cuenta General se organiza en cinco Capítulos temáticos; en el Capítulo I se incluyen los títulos referentes a la ejecución del presupuesto.

En el Título I se presentan los Estados de Ejecución Presupuestaria, el Esquema Ahorro Inversión–Financiamiento y la información conforme lo requiere el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. En el Título II se expone la información complementaria relacionada con la ejecución de los recursos, de los gastos, fuentes y aplicaciones financieras y los saldos no utilizados al cierre del ejercicio de las rentas afectadas. Este primer Capítulo se completa con la ejecución de las transferencias a municipios expuesta en el Título III.

El Capítulo II «Situación del Tesoro y Registros Extrapresupuestarios del Tesoro», expone en su Título I el Estado de Movimientos de Fondos, Valores y Cuentas Extrapresupuestarias del Tesoro. El Título II incluye el Estado de Situación del Tesoro de forma consolidada, así como la apertura institucional, distinguiendo el financiamiento entre rentas del tesoro y fondos con afectación específica.

En el Capítulo III se presenta la información referida a los inventarios físicos y la valuación de los bienes muebles, rodados e inmuebles del Sector Público No Financiero. También forman parte de este Capítulo, las acreencias informadas por los Organismos y que por su exigibilidad no forma parte de las cuentas a cobrar en Situación del Tesoro.

En el Capítulo IV se han agregado los Estados referentes al crédito público y a la deuda pública consolidada.

Por último, en el Capítulo V, se presenta información extractada referida al patrimonio de las Empresas, Sociedades y Asociaciones con participación del Estado Provincial en su capital social.

Para la lectura de la información expuesta, se destaca que los Estados de Ejecución Presupuestaria —en sus diversas modalidades de exposición— se integran con la información financiera y de registros extrapresupuestarios del Tesoro, publicados en el Capítulo II. El Estado de Situación del Tesoro, es complementado por las acreencias expuestas en el Capítulo III y por los Estados de la Deuda Pública del Capítulo IV; permitiendo ello conocer en forma integral el estado de las cuentas a cobrar y las obligaciones del Sector Público No Financiero.

Los estados de evolución de los bienes muebles, de vehículos y medios de transporte y de situación de inmuebles, junto a la participación del Estado en el capital social de Empresas y Sociedades, conforman el activo físico e inversiones de la Administración y permiten concluir con el armado total de los activos.

En las Notas agregadas en cada uno de los Capítulos y Títulos que conforman la presente Cuenta General, se adiciona información referente a los datos expuestos, a los criterios de exposición y valuación aplicados, así como toda otra referencia que permita la mejor lectura e interpretación de este documento.

Información anexa al cuerpo principal

En forma anexa la información hasta aquí descrita de este cuerpo principal y, como parte de la presente Cuenta General, se incorpora «Informe Metodológico de Avance y Seguimiento de las Metas Alcanzadas» en el ejercicio 2019. Este informe ha sido elaborado por la Oficina Provincial de Presupuesto, organismo responsable del registro de la información de la gestión física de ejecución de los presupuestos y competente para evaluar la ejecución de los mismos.

Como información complementaria a esta Cuenta General el Ejercicio, se agrega el Estado de Situación del Tesoro, elaborado por la Tesorería General de la Provincia. La información en dicho estado consignada, ha integrado la consolidación del Estado de Situación del Tesoro del Sector Público Provincial, expuesto en el Capítulo II del cuerpo principal.